

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
la Universidad "José Matías Delgado".
Ciudad Merllot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2020-0353

FECHA: 30-Oct-2020

SUMINISTRANTE: INDUSTRIA DE MADERAS Y METALES, S. A. DE C.V. (MADYMET)

Fax :

NIT: _____ NRC: _____

Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:

Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: Acuerdo # 1462/2019

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	ESCUDO DE EL SALVADOR: Fabricado por medio del proceso fotograbado, acabado níquel brillante, medida 52.2x55.8 cms. de alto x 1.5 mm. de espesor, letras al contorno que se lee: República de El Salvador en la América Central. Fabricadas en acero inoxidable medida 5 cms. de alto x 1.5 mm. de espesor acabado brillante, letras Dirección General de Protocolo y Órdenes, fabricado en lamina de acero inoxidable acabado brillante. Medida 10 cms. de alto x 1.5 mm. de espesor. Con pernos en la parte posterior para ser instalado en pared de tabla roca.	1,995.00000	1,995.00000	2020-0565
8	PLACA FOTOGRAFADA: En medida 35 x 13 cms. de alto x 1 mm. de espesor, fondo níquel satinado (mate), Escudo y texto en níquel brillante. Con cinta doble adhesiva en la parte de atrás con leyenda: -Dirección General -Subdirección General -Dirección de Inmunidades y Privilegios, -Dirección de Ceremonial Diplomático. -Dirección de Asuntos Administrativos. Sección de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales. -Sección de Agregados. -Sala de Reuniones.	83.00000	664.00000	2020-0565
			\$ 2,659.00000	

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Protocolo y Ordenes

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Fuente Financiam. *Fondo General*

Compromiso Presupuestario: *3725*

Lida. Ana Lucía de Los Angeles Orantes

Acuerdo No. 224/2020

AUTORIZACION

Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional

